



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

Sexagésima Primera Sesión del día 17 de Octubre del 2012., a las 13:00 (trece) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 13:00 (trece) horas del día 17 de Octubre del 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. Maria Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud de la C.P. Martha Rocío Ríos Herrera, Directora de Ingresos del R. Ayuntamiento de Torreón y dentro del Noveno Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud de la C.P. Martha Rocío Ríos Herrera, Directora de Ingresos del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación de una propuesta presentada en materia de Estímulos Fiscales en materia de salud y previsión social.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud de la C.P. Martha Rocío Ríos Herrera, Directora de Ingresos del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación de la propuesta presentada para solicitar de los Estímulos Fiscales en materia de salud y previsión social que consiste en el descuento del 50% en los siguientes derechos de servicio medico, en cualquier periodicidad o frecuencia calendarizada en el expediente clínica de cada persona en lo siguiente

- Control Sanitario, consistente en consulta propedéutica clínica
- Exudado vaginal
- V.D.R.L.
- V.I.H. (Elisa)

Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



TORREÓN
gentetrabajando

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

-DICTAMEN-

Una vez votado por la comisión se autoriza por Unanimidad, la propuesta presentada para otorgar un Estimulo Fiscal en materia de salud y previsión social que consiste en el descuento del 50% en los siguientes derechos de servicio medico, en cualquier periodicidad o frecuencia calendarizada en el expediente clínico de cada persona en lo siguiente

- Control Sanitario, consistente en consulta propedéutica clínica
- Exudado vaginal
- V.D.R.L.
- V.I.H. (Elisa)

Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 17 DE OCTUBRE DEL 2012.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE
VOCAL.

